Corresponde a Expte. N° 2116/1978, caratulado: "Servicio Penitenciario de Jujuy - Asuntos Varios".----

San Salvador de Jujuy, 90 de May de 2017.

Vista:

La nota remitida por el señor Ministro de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Jujuy, Dr. Ekel Meyer.

Considerando:

Que en la misma, invita al Poder Judicial, a adherir al "Día del Servicio Penitenciario de Jujuy" y "Día del Agente Penitenciario", a celebrarse el 14 de junio del año en curso, solicitando se tomen los recaudos necesarios a los fines de dar cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo N° 1218-G.-2000.

Por ello, en uso de las facultades de Superintendencia conferidas por la Constitución de la Provincia,

Resuelvo:

1°) Adherir, al "Día del Servicio Penitenciario de Jujuy" y "Día del Agente Penitenciario", a celebrarse el día 14 de junio del año en curso, en consecuencia, hacer saber a los señores Jueces de la Cámara de Apelaciones de Control, Tribunales en lo Criminal, Juzgados de Control y de Causas Ley 3584 y a los Juzgados de Menores, que deberán tomar los recaudos correspondientes a los fines de evitar el comparendo de internos y otros actos procesales que demande la actividad de extramuros del personal penitenciario, salvo los que resulten necesarios e impostergables.

2°) Registrar, agregar copia en autos y notificar.

- DIA: CLARA AURONA DE LANGRE DE FALCONE PRESIDENTE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. ARIEL OMAR CUVA Socretario de Superintendencia